



GOLY BUEN TRATO.

REA FCYL FVF



¿Qué es GOL Y BUEN TRATO?

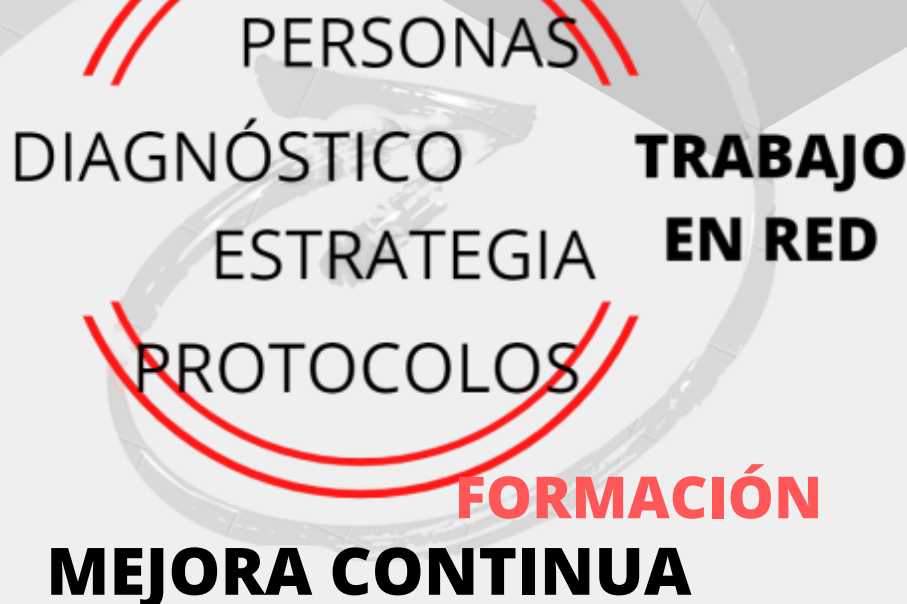
Proyecto pionero en el fútbol de Castilla y León para formar en la prevención, detección y asistencia en posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

La Federación de Fútbol de Castilla y León, la Fundación Valores del Fútbol y la Asociación castellano y leonesa para la defensa de la infancia y la Juventud (REA), unen fuerzas para trabajar con la **misión** de *generar espacios sanos y positivos para el desarrollo personal en la infancia y adolescencia en el ámbito del fútbol promocionando el buen trato.*

Objetivos

- **Potenciar los valores positivos del fútbol** para favorecer el desarrollo psicosocial de jóvenes futbolistas.
- **Concienciar** a las personas afiliadas y dotar de conocimientos básicos para reflexionar sobre su papel en la prevención, detección y notificación de situaciones de violencia.
- **Formar** para ser personas de referencia y protectoras para niños/as y jóvenes futbolistas.
- Concienciar sobre la importancia del **trabajo coordinado** con entidades externas competentes.
- **Implementar un modelo de ayuda** y asesoramiento a clubes.

Componentes COMUNICACIÓN



Vías de trabajo

- **Guía del Ecosistema de buen trato a la infancia y la adolescencia en el ámbito del fútbol de Castilla y León:** documento informativo sobre el programa Gol y Buen Trato con el marco normativo aplicable a lo relacionado con la protección de la infancia y juventud aplicable al fútbol.
- **Protocolo de actuación ante situaciones de riesgo y/o sospecha de maltrato en el ámbito del fútbol:** La FVF, la Asociación REA y la FCYLF han configurado el protocolo con todas las pautas, indicadores y medidas a tener en cuenta por clubes y personas afiliadas en los casos que se puedan detectar en nuestro fútbol.
- **Carta del/a joven futbolista y carta de los padres y madres:** códigos de conducta para reflexionar sobre el papel como personas promotoras de aspectos positivos del fútbol.
- **Acciones formativas** para clubes y diferentes estamentos: se planificarán actividades y acciones significativas para los clubes castellano y leoneses con la experiencia de profesionales de las entidades competentes.
- **Canal de asesoramiento:** los clubes de la FCYLF tendrán la posibilidad de derivar o consultar cualquier situación con el equipo técnico de REA y FVF.

Toda esta documentación se puede consultar de manera íntegra en la web: www.fcylf.es

CONTENIDOS CLAVE

**Los/as monitores, entrenadores/as y demás personal, somos agentes de prevención y detección, nunca de intervención.
No es nuestra competencia evaluar el caso exhaustivamente sino transmitirlo a la red de entidades competentes para que profesionales especialistas en infancia y adolescencia analicen cada caso en concreto.**

¿Qué es maltrato?

“Toda forma de perjuicio o de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”
(Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Art. 19).

¿Cómo actuar?

1. Sospecha, recogida de información y valoración de la situación.
2. Medidas de actuación orientativas: si se confirma el posible caso/ si no se confirma.

Derivación y ayuda de profesionales.

Pautas para la actuación

- Todas las actuaciones se realizarán con la mayor discreción.
- Observación específica.
- Marco de protección y seguridad.
- Colaboración y asesoramiento.

SITUACIONES DE CARÁCTER LEVE:

Informe de medidas directas de actuación dentro del ámbito fútbol. Aplicación de Reglamento Interno. Informe de registro de actuaciones contempladas como compromisos de cambio o sanciones por los hechos confirmados.

SITUACIONES DE CARÁCTER MODERADO-GRAVE:

Informe de derivación a recurso externo (a valorar pertinencia del mismo según situación observada): Servicios Sociales, Secciones de Protección a la Infancia, Fiscalía de Menores, Fuerzas de Seguridad, etc.

Consulta el Protocolo con la información extendida para detección y actuación en caso necesario en: www.fcylf.es

Tipos de maltrato

Físico - Emocional - Abuso físico - Abuso sexual

Indicadores generales orientativos

Físicos

- Señales repetidas (cardenales, magulladuras...).
- Suciedad y ropa inadecuada repetidamente.
- Cansancio físico y apatía.
- Dolores frecuentes sin causa aparente.
- Problemas alimenticios.

Emocionales

- Actitud vigilante continua.
- Dificultad para socializar.
- Conducta sexual explícita inapropiada para la edad.

Conductuales

- Cambio significativo sin motivo aparente.
- Faltas a entrenamientos sin motivos y contradicciones en la explicación.
- Evitación de regreso a casa.
- Retrasos en el desarrollo físico, emocional o intelectual.
- Conductas agresivas persistentes.
- Conductas antisociales y sintomatología depresiva.

TODA LA HERRAMIENTA Y VÍA DE
CONTACTO EN:
WWW.FCYLF.ES

